

**INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DEL CUERPO ESTUDIANTIL
QUE ELEGIRÁ DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PERÍODO 2015-2019**

A continuación se presenta el instructivo aplicable a las elecciones que se realizarán en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 19 de agosto de 2014, y de ser necesario el 20 y 21 del mismo mes, para la elección del Cuerpo Estudiantil que elegirá Decano de esta Unidad Académica, para el período 2015-2019.

PRINCIPIOS GENERALES:

- a) Secretividad del voto
- b) Libertad del elector para emitirlo
- c) Sufragio directo

Instrucciones:

1) La elección se llevará a cabo por el sistema de planillas. Estas podrán inscribirse en la Secretaría de la Facultad en días hábiles, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la Convocatoria correspondiente, hasta el día martes 12 de agosto de 2014 a las 12:00 horas, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, donde se solicite la inscripción de la respectiva planilla de los candidatos a electores estudiantiles, adjuntando carta individual de aceptación para ser elector, fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y un medio electrónico (CD), conteniendo la siguiente información en una hoja electrónica, procesada en Excel:

- a) Numeración
- b) Número de carné estudiantil de los candidatos a electores
- c) Apellidos y nombres completos de los candidatos a electores
- d) Carrera de los candidatos a electores
- e) Correo electrónico de los candidatos a electores
- f) Número de teléfono de los candidatos a electores

2) Pueden ser inscritos como candidatos, los estudiantes que:

- a) Estén oficialmente inscritos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el presente ciclo (2014).
- b) Sean guatemaltecos.
- c) Tengan aprobado la totalidad de cursos del primer año de la correspondiente carrera.

3) Podrán inscribirse todas las planillas que lo soliciten, siempre que los integrantes llenen los requisitos contemplados en los numerales “1” y “2” del presente instructivo. Conforme el orden de presentación se asignará un número de planilla con efectos de identificación.

4) La elección se llevará a cabo el día **martes 19 de agosto de 2014**, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona 12, de 10:00 a 17:00 horas. Sí a las 17:00 horas todavía hay votantes en la cola, podrán emitir el correspondiente voto.

5) Podrán emitir voto, únicamente los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que sean guatemaltecos, que estén debidamente inscritos para el presente ciclo (2014) y que hayan aprobado la totalidad de cursos de primer año de su correspondiente carrera.

- 6) El voto debe emitirse en forma directa, por escrito, con absoluta libertad y bajo la más estricta secretividad.
- 7) La Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presidirá la elección, calificará las calidades de los electos y realizará el escrutinio correspondiente.
- 8) Durante el evento electoral funcionará una urna para esta elección, en donde deberá depositarse los votos emitidos.
- 9) Cada planilla podrá inscribir a delegados o representantes como observadores del evento electoral, siempre que en todo el período que dure la elección solamente se encuentre presente uno de ellos, para lo cual se deberá presentar una carta dirigida a la Secretaría de la Facultad, segundo nivel Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, en días hábiles desde la fecha de la convocatoria hasta el día martes 12 de agosto a las 12:00 horas, indicando el nombre completo de los observadores, número de carné y carrera de esta Unidad Académica, así como el horario en que realizará dicha función.
- 10) En la mesa receptora se comprobará la calidad del votante y se le entregará la boleta oficial para emitir el voto.
- 11) El estudiante votante se presentará a la mesa, se identificará con un documento personal con fotografía (DPI, Licencia de conducir, pasaporte ó carné universitario), firmará donde corresponde ante la persona que preside el evento, quien entregará la correspondiente boleta para que el estudiante escriba en la misma el número de la planilla de su elección.
- 12) En consecuencia, sólo serán válidos los votos emitidos que cumplan con los requisitos anteriores, y donde aparezca claramente indicado el número de la planilla.
- 13) En caso de no haber mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día miércoles 20 de agosto de 2014, en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos; si en esta segunda elección no se obtiene la mayoría absoluta de votos, la elección se repetirá el día jueves 21 de agosto de 2014 en el mismo lugar y hora de la primera elección, con la participación única de las dos planillas que hayan obtenido el mayor número de votos.
- 14) Para este evento se prohíbe cualquier tipo de propaganda (afiches, emblemas, playeras y cualquier otro material) de las planillas participantes, en toda el área que ocupa el primer nivel y el interior del Edificio T-12 de esta Unidad Académica.
- 15) El día de la elección no se permitirá hacer proselitismo dentro del recinto ni en las aulas, por ningún candidato ni por ningún medio, en el área de votación y de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El presente procedimiento fue aprobado por Junta Directiva en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1.6 del Acta No.16-2014 de sesión celebrada el 08 de mayo de 2014.